



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **2815**

BUENOS AIRES,
20 MAR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-6410-16-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Tridiagnos S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1081-75, denominado: Sistema para radiografía general, marca VILLA SISTEMI MEDICALI.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1081-75, denominado: Sistema para radiografía general, marca VILLA SISTEMI MEDICALI.

ARTÍCULO 2º.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1081-75

E A



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **2815**

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición y su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-6410-16-7

DISPOSICIÓN N°

OSF

2815

E

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2815**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1081-75 y de acuerdo a lo solicitado por la firma Tridiagnos S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: Sistema para radiografía general.

Marca: VILLA SISTEMI MEDICALI.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 9463/16.

Tramitado por expediente N° 1-47-3110-1592-15-2.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Modelo	MOVIPLAN iC	MOVIPLAN 800 BF, MOVIPLAN 800 BA, MOVIPLAN 800 TF, MOVIPLAN 800 TA, MOVIPLAN 800 SF, MOVIPLAN 800 SA, MOVIPLAN iC TABLE, MOVIPLAN SYSTEM.

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del RPPTM a la firma Tridiagnos S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1081-75 en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **20 MAR. 2017**

Expediente N° 1-47-3110-6410-16-7

DISPOSICIÓN N° **2815**

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT